

MERCOSUR/PM/SO/DECL.30/2019

**“ACTAS Y DOCUMENTOS EMANADOS DE LA COMISIÓN  
PARLAMENTARIA CONJUNTA DEL MERCOSUR 1991 – 2006”**

**VISTO:**

Cuando en 1991 se firmó el tratado de Asunción (TA) que marcó el inicio del MERCOSUR, la cuestión parlamentaria fue abordada de manera sumamente limitada, reducida a tan solo un artículo entre las Disposiciones Generales del Tratado. En este se señala que “Con el objeto de facilitar el avance hacia la confirmación del Mercado Común se establecerá una Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur. Los Poderes Ejecutivos de los Estados Partes mantendrán informados a los respectivos Poderes Legislativos sobre la evolución del Mercado Común objeto del presente Tratado” (Artículo 24 del Tratado de Asunción).

Esta Comisión no estaba incluida entre las instituciones del bloque y, como se desprende del artículo citado, no se avanza en ningún aspecto sobre la tarea de desarrollar por la CPCM. En este sentido, el camino para transformar a la CPC en una auténtica institución regional estuvo en manos de los legisladores de los respectivos Estados.

Un paso adelante se dio con la firma del Protocolo de Ouro Preto, en diciembre de 1994. La constitución del nuevo entramado institucional del Mercosur incluyó a la CPCM entre las seis instituciones regionales, especificando sus funciones y atribuciones. Poco tiempo después, la Comisión adecua su reglamento interno avanzado incluso sobre las disposiciones del POP y delimitando más claramente su composición.

Durante los años siguientes, la CPCM procuró incrementar su influencia en las diversas instancias referidas a la integración. Entre estas tareas, una de las más importantes que encaró la CPCM fue la de constituirse en la genuina

representante de los ciudadanos del MERCOSUR, procurando generar un canal de participación más amplio y democrático que el de los restantes órganos del Bloque. En este sentido, sus reiterados reclamos en pos de construir un Parlamento Regional se vieron finalmente escuchados con la creación del Parlamento del Mercosur en el año 2006. El Parlamento, que sustituye a la CPCM, es sin lugar a dudas un paso importante para la democratización del proceso de integración, y una de las tareas que el nuevo órgano tiene, sin lugar a dudas, es “acercar el MERCOSUR a la gente”.

Ahora bien, si hablamos de transformar al MERCOSUR en un verdadero proyecto societal una de las primeras tareas todavía pendientes es traducir los avances del proceso en información disponible para todos.



En este sentido, y desde sus orígenes, el acceso a la documentación de los órganos del MERCOSUR ha sido confusa, compleja y limitada. En lo referente a la propia CPCM, no existía hasta el momento de la edición de este texto, ningún trabajo que sistematizara y ordenara la totalidad de los actos normativos sancionados durante sus años de existencia. Peor aún, es claro que una parte del acervo documental se ha perdido y que la documentación disponible al público en general es fragmentaria y dispersa.

Es en este contexto en el que se inscribe la propuesta de los Licenciados Ramos y Rivas, el acercar a la ciudadanía mercosureña la recopilación completa de los documentos emanados de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR durante sus años de existencia. El objetivo es difundir información hasta el momento ignorada o en manos de unos pocos actores. Creemos firmemente que de esta manera, en particular si hablamos de la dimensión parlamentaria de la integración, contribuimos a la consolidación del proceso político en el que estamos inmersos a través del MERCOSUR.

**CONSIDERANDO:**

Que la información compilada por sus autores Hugo Daniel Ramos y Eduardo Rivas en este trabajo de investigación Actas y Documentos Emanados de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR 1991 – 2006, constituye un instrumento de sumo valor al recopilar los antecedentes de trabajo de nuestro Parlamento del MERCOSUR.

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR**

**DECLARA:**

**Artículo 1:** De interés institucional, la publicación "Actas y Documentos Emanados de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR 1991 – 2006", de los Autores Hugo Daniel Ramos y Eduardo Rivas.

Montevideo, 15 de Julio de 2019



Parlamentario Daniel Caggiani  
Presidente



Edgar Lugo  
Secretario Parlamentario